

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 12 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,616

Parte Oficial.

Día 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Real orden resolviendo no procede exigir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se expidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente promovido por la comision provincial de Alava en solicitud de que se declaren exentos del servicio militar á los hijos de los individuos del cuerpo de camineros y miñones.

Estado religioso.

El sábio obispo de Córdoba ha recogido en una notable pastoral y ha expresado con la autoridad de su palabra, los dolores que las almas católicas sentian calladamente.

Este importantísimo documento, publicado en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis, reproducido por *La Union*, órgano de la asociacion político-religiosa de su nombre y que esperamos ver tambien en *El Siglo Futuro*, contiene conmovedoras pinceladas sobre los males presentes.

Todos sospechábamos que eran muchos y grandes, pero aun distaba la suposicion de la realidad.

No se lamenta el venerable obispo de Córdoba del crecimiento de la impiedad y de la relajacion de los vínculos morales por la propaganda de las sectas enemigas del catolicismo. Lo que hondamente duda es que en este país, que por rutina se llama esencialmente religioso, los males que afligen á la Iglesia y á sus pastores con mas gravedad en estos momentos, procedan de la conducta, del extravío, de la soberbia de muchos que se denominan católicos sinceros y escandalizan con su proceder, en todos sentidos pagano.

La pastoral del señor obispo de Córdoba revela que el daño está mas dentro de la gran comunión católica de nuestro país, que fuera de ella.

«Hay periodistas católicos que motejan, injurian y tal vez calumnian á otros católicos, sólo porque estos no se amoldan en todo á sus ideas y aspiraciones, siquiera sean hijos obedientes y sumisos de la Iglesia.»

«Hay periodistas católicos que atacan, combaten y censuran á personas é instituciones católicas que tienen en su favor la aprobacion de los obispos y del Vicario de Jesu-cristo.»

Hay periodistas católicos y legos que se erigen en jueces de la ortodoxia, de personas, de publicaciones y doctrinas, condenando y vituperando lo que la Iglesia aprueba y bendice.»

Aparte de esos periodistas católicos y esos legos, hay otras personas que contribuyen á sostener y propagar esas ideas y tendencias, «anteponiendo la doctrina, las ideas y los actos de un periódico á los actos, ideas y doctrinas del Papa y de los obispos.»

El sábio obispo de Córdoba considera tan comprometido el estado católico de nuestro país, que no se recata de decir con la severa franqueza necesaria en momentos de peligro, «que va asomar á lo lejos el espectro horrible del cisma, fruto espontáneo de las semillas de soberbia y re-

belion que vienen sembrándose tiempo há y que son la causa generadora de esas sordas corrientes cismáticas que hacen retemblar bajo nuestros pies el suelo católico de nuestra patria.»

Hay católicos que censuran la conducta de los obispos y lanzan acusaciones y desmienten á su propio y legítimo prelado y rechazan documentos episcopales «en que se ventilan puntos relacionados con la moral cristiana.»

Hay católicos que conculcando los principios elementales de la moral católica inducen á cooperar y cooperan al daño y persecucion de la Iglesia, apoyando con sus votos á los enemigos de ésta, y negándolos á los defensores y amigos de la misma y de sus instituciones.»

Una insinuacion, que casi es proposicion ó consejo, de la pastoral del señor obispo de Córdoba da la medida de los temores que asaltan el alma del prelado, á la vista de los males presentes. Roma no ha acostumbrado á dar ejemplo muy ardiente á los obispos del mundo católico de su inclinacion á reunir concilios. Tal vez han pasado siglos de uno á otro concilio general, y la reunion del de Trento se debió muy principalmente á la presion ejercida por los gobiernos temporales empeñados en poner remedio á los males que afligian á la Iglesia.

Pues bien; la pastoral del respetable obispo de Córdoba hace mérito de la necesidad casi absoluta, de que por medio de un concilio nacional, el episcopado, ponga remedio á los gravísimos peligros presentes. Que es como si digera: «A grandes males, grandes remedios.»

En esta notabilísima pastoral no solo brilla el escritor insigne, el pastor cuidadoso de la guarda de su rebaño, el filósofo profundo, el maestro de la moral, el padre espiritual afligido, sino tambien el pecador que confiesa humildemente sus propias culpas. Asi le oimos exclamar con pena: «¡Tal vez hemos contribuido los obispos por un exceso de prudencia y longanimidad á los progresos de este mal gravísimo!»

Que es como si digera el señor obispo de Córdoba:

«Tiempo hace que unos católicos motejaban, injuriaban y calumniaban á otros católicos.»

«Tiempo que condenaban y vituperaban lo que la Iglesia aprueba y bendice.»

«Tiempo hace que conculcaban principios elementales de la moral cristiana.»

«Tiempo hace que imperaban la soberbia y la rebelion, con el escándalo consiguiente, y preparando el cisma que asoma su horrible cabeza.»

«Y los obispos hemos guardado silencio todo ese tiempo, y lo hemos roto cuando se ha intentado quitarnos la presidencia efectiva de una peregrinacion, dando pretexto para que pueda suponerse que solo hemos tenido voz cuando se ha sentido herido nuestro amor propio ó nuestro honor personal.»

Mas no: aleje de sí el respetable obispo de Córdoba tales temores. El pueblo español es todavía respetuoso con sus prelados; y pensará que si no han hablado antes, habrá sido por considerarlo oportuno en su grande sabiduría.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 8 de Marzo de 1882.

Algo debieron decir al Sr. Camacho en el Consejo sus compañeros de Gabinete, á propósito de la contribucion de consumos y de las graves dificultades que en varias provincias puede ocasionar el recargo de este impuesto, cuando los periódicos ministeriales y demócratas adictos cuidan de advertir esta mañana que el ministro de Hacienda está dispuesto á admitir en este como en los demás tributos, todas las reclamaciones justificadas.

Pero es el caso que con arreglo á las bases que á propuesta del señor Camacho aprobaron las Cortes para la contribucion de consumos, ésta aumenta en mas de 120 millones un tributo que afecta hasta á las clases mas pobres, y todas las rebajas que se hagan por atender las reclamaciones de los particulares y las corporaciones disminuirán la cantidad que como ingresos está calculada en los presupuestos y aumentará el déficit en el saldo definitivo del presupuesto.

Para muchos diputados ministeriales los inconvenientes que ha de crear la gestion financiera del señor Camacho harán imposible la estancia de éste en el ministerio. Es indudable que en la interpelacion de los conservadores, y en general en el primer debate que haya en las Cortes con motivo de la reforma de las tarifas de la contribucion industrial y con él del decreto para cobrar sin rebaja la territorial, la mayoría apoye resueltamente al señor Camacho, pero en la discusion del tratado de comercio con Francia y del restablecimiento de la base quinta arancelaria serán muchos los diputados que nieguen su apoyo al ministro de Hacienda.

No es á mi juicio el Sr. Camacho de los que reforman sus planes y propósitos financieros por el deseo de continuar en el ministerio, y probablemente, una vez hecho el arreglo de la deuda exterior, que estará terminado antes de que empiecen las tareas de las Cortes, á la primera indicacion que le hagan sus compañeros de Gabinete acerca de los inconvenientes con que tropieza la situacion por los asuntos financieros, y la popularidad que en ciertas clases influyentes va perdiendo, el Sr. Camacho se apresurará á dimitir el cargo que desempeña, sustituyéndole D. Venancio Gonzalez.

Ya no cabe duda de que además del Código, habrá una ley especial para la imprenta periódica.

Suyo,

X.

Horroroso infanticidio.

El tribunal de Bouches du Rhone acabó de dictar sentencia en una causa de infanticidio; crimen que fué acompañado de circunstancias verdaderamente horribles como verán nuestros lectores.

Servia en casa de un tal Mr. Grosson, maestro de coches de Benneveine (Marsella) una jóven llamada María Baldi, de veinticinco años de edad y de no vulgar hermosura.

Una mañana, el 4 de Diciembre último, como no contestase á las voces repetidas que Mr. Grosson la dirigia, comenzaron á buscarla todos los de la

casa y la encontraron al fin en un granero tendida en el suelo, casi exánime y arrojando abundante sangre por los brazos y el cuello. A su lado habia unas tijeras pequeñas, de las que se habia servido para hacerse las heridas.

Los cuidados que inmediatamente se prodigaron á la jóven criada la devolvieron bien pronto á la vida; pero por más preguntas que se la dirigieron permaneció en un continuo y obstinado silencio acerca de los motivos que la habian llevado á tratar de suicidarse.

Al siguiente dia del suceso, y en ocasion de ir á beber los caballos de Mr. Grosson á una cisterna cercana á las cuadras, observó el que los conducía que se retiraban del agua con recelo. Miró entonces al interior de la cisterna, y vió en el fondo del agua un bulto, que se apresuró á sacar afuera.

Era un saco de lienzo que encerraba una gruesa piedra, y un cuerpo horrorosamente destrozado de un niño recién nacido. El cadáver habia sido cortado en treinta pedazos, y faltaban de él los intestinos, los pies y las manos.

Cuando se refirió á Maria Baldi la noticia de este horrible descubrimiento, rompió en amargo llanto y confesó que aquel niño, cuyo cuerpo acababa de encontrarse tan ferozmente mutilado, era su propio hijo, el que ella habia dado á luz hacia dos dias.

Resuelta como se hallaba á darle muerte, la jóven sirvienta habia tenido buen cuidado en ocultar á todos su preñez, y le sorprendió, por lo tanto, el parto sin ningun preparativo hecho.

El parto tuvo lugar á altas horas de la noche, y durante él, ni lanzó Maria el menor grito ni pidió auxilio á nadie. Al despuntar el dia ahogó entre sus manos á su hijo, y luego procedió á despedazar el cadáver, valiéndose de un cuchillo de cocina.

Después, horrorizada de lo que habia hecho, y acometida de crueles remordimientos, resolvió matarse, abriéndose las venas con unas tijeras.

Ha sido imposible encontrar las manos y los pies de la pequeña víctima, por negarse Maria Baldi á decir en donde habia ocultado esta parte del cuerpo de su hijo. Se cree que ha debido enterrar tan tristes restos en el jardín de la casa.

Hay una cosa muy extraña en este drama sangriento: á Maria Baldi no se le habia conocido ningun amante.

Y hay otra cosa más extraña todavía: ¡el Jurado francés acaba de pronunciar el veredicto del proceso *ab-solviendo á la acusada!*

LA ANTESALA DE ARABY-BEY.

Hoy que los asuntos de Egipto ofrecen verdadero interés, y entre todos los hombres que allí figuran se destaca de una manera predominante la figura del Ministro de la Guerra, Araby-Bey, merece leerse la descripcion que un corresponsal europeo en el Cairo hace del Ministerio de la Guerra y de su titular.

El edificio está situado á orillas del Nilo. La primera pieza que se encuentra al subir su ancha escalinata de mármol blanco, sirve de sala de espera á todos los oficiales de servicio, los pretendientes, desocupados de los cuarteles próximos, holgazanes de las ofi-

cinas, á todo un mundo, en fin, de gentes que se codean, sin preocuparse nadie de jerarquías ni etiquetas. Es una sala de conversacion, un salon de conferencias, un salon de descanso, una especie de Bolsa en pequeño en donde se cotizan las influencias y se sujetan á tarifa los servicios del mas infimo empleado.

A lo largo de las paredes, las *fe-lahinas*, mujeres é hijas de oficiales y soldados que solicitan algo, esperan sentadas en el suelo que las oficinas quieran ocuparse de su pretension. Casi todas van acompañadas de niños, que se persiguen, se empujan, saltan y brincan y solo suspenden sus juegos cuando distinguen á un europeo entre el enjambre indígena. Entonces corren á él para pedirle el *bakchich*.

De vez en cuando un cafetero cuyo hornillo está instalado á pocos pasos del inmenso salon, se abre paso entre los grupos para servir tazas de café en una bandeja de cobre.

De repente se produce un remolino en la muchedumbre. Un ala se dirige hacia la escalinata, otra hacia la entrada del despacho del Ministro, donde pone su firma á los documentos que le presentan. Es que llega Araby Bey y los mas se precipitan al paso del amo para recibir su primera sonrisa, y los otros, considerándolo mas práctico, entran en fila en la multitud que vá á disputarse el acceso de su gabinete.

Algunos oficiales de servicio van á besar la mano del ministro, y se unen luego á su escolta. Araby-Bey retira con prontitud la mano de boca que se posa en ella. Gesto de cortesía exigido por la política oriental, pero que Araby acentúa mucho mas de lo que exige la regla.

Araby es de alta altura y apuesto. Su gran bigote, su despejada frente, el corte de su rostro cuadrado en la parte baja y adelgazado hácia las sienes, le aproxima al tipo turco-circasiano, del que se aleja completamente por el color de su tez, del mas puro egipcio y lo aterciopelado de sus ojos árabes.

Quítese á esta descripción algun colorido y algun pormenor especial, y se verá que las antecelas de los ministros egipcios se parecen mucho á las antecelas de los ministros de.... cualquier parte.

Dice un colega:

«Anoche oímos en círculos ministeriales que es muy probable que, en cuanto se reanuden las sesiones y empiece la discusión de algunos proyectos, sobrevenga una modificación en el Gabinete.

Para ello se fundan en que se dice que á los Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia ha hecho indicaciones bien claras el Sr. Sagasta, relativas á la necesidad en que están de admitir algunas de las enmiendas que presenten los diputados de la mayoría á los proyectos que están pendientes de discusión, aun cuando con ellas se altere en lo esencial la base de dichos proyectos.

Y claro es que si no lo hacen, optarán por abandonar la cartera que desempeñan, y si acceden, es declarar que se han equivocado; y como el Sr. Sagasta ha dicho en mas de una ocasion que el Ministro que se equivoca debe abandonar su puesto, la consecuencia es inevitable.

Allá veremos si los ministeriales, que hacían estas conjeturas, aciertan.»

Declaracion de un regicida.

Macleán han escrito desde la cárcel una carta á la reina Victoria, explicando las intenciones que abrigaba al cometer el atentado contra su persona. Es curioso el documento. Dice así:

«Marzo 2.—No soy culpable del crimen de haber disparado un tiro con intento de causar daños apreciables. Fué mi objeto el de, asustando á S. M. la reina, alarmar al público con el resultado de mi situacion y de las miserias pecuniarias en las cuales me he visto.

Todas las circunstancias prueban la

verdad de esta declaracion. Si yo hubiera deseado matar á la reina, hubiera disparado el tiro cuando la reina salia del salon de descanso, y justamente apunté á otro lado al hacer el disparo, si bien enfermo y débil como yo estoy pudo cambiarla direccion del arma yendo la bala á uno de los cuartos.

Si S. M. acepta esta explicacion y admite las palabras con «intento de intimidarla», en vez de las de «causarla grave daño», para que consten así en el proceso yo ofrezco hacer cuanto pueda á fin de que este asunto concluya pronto.

Espero que S. M. aceptará el único consuelo que yo puedo ofrecerla, el de que no quise causarla daño material ninguno.

RODRIGO MECLEAN.»

Noticias Generales.

Madrid 8.

En la junta general que el domingo á la una celebrarán los accionistas del Banco de España, parece que el señor Fran presentará una proposicion sobre el modo de nombrarse los delegados de contribuciones en provincias, que cree debia ser por oposicion, siendo así que siempre se ha nombrado como ahora se hace.

Para la liquidacion de Madrid hay 75 aspirantes, para la de Barcelona 110, para la de Málaga 189, para la Santander 100, y á este tenor, rara es la capital de provincia que no tiene mas de 50 codiciosos, por insignificantes que aparezcan sus productos.

Segun telegrama recibido en la Audiencia, de la cárcel de Cifuentes se fugaron ayer seis presos, cuatro de los cuales se hallan condenados á más de diez y siete años de cadena. Se han dictado las disposiciones convenientes para su captura.

El abogado defensor del Sindicato madrileño, Sr. Gonzalez Blanco, obsequió anoche con una comida en Los Dos Cisnes á los síndicos que formaban aquél y han estado presos en la cárcel del Saladero.

Los trabajos del túnel de la Mancha progresan de una manera satisfactoria en Shakespeare Chiff, cerca de Douvres.

El túnel tiene en la actualidad 1.100 metros de largo: á cada distancia de 450 metros han practicado una ancha excavacion en forma de sala, y toda la parte concluida está iluminada con luz eléctrica. El pozo tiene 165 pies de profundidad, y las máquinas de aire comprimido están en plena actividad.

Dos areonautas ingleses, el coronel Brine y mister Simmons han intentado atravesar en globo el Canal de la Mancha. El día 4 salieron de Canterbury, y á la una pasaron por encima de Douvres.

El globo descendió en el mar á unas 10 millas de Douvres en el momento en que pasaba el paquebot de Calais.

El coronel Brine y Mr. Simmons fueron recogidos á bordo y llevados á Douvres.

Los areonautas habian creído prudente bajar á causa de los fuertes vientos que reinaban en la parte superior y que impulsaban rápidamente al globo en direccion al Este.

Por real orden que publica la *Gaceta* de hoy se ha dispuesto que no proceda exigir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se expidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

De Bruselas comunican, por conducto autorizado, la noticia de que el conde de Flandes, hermano del rey Leopoldo, se dispone á hacer próximamente un viaje á Madrid y Sevilla, con objeto de pasar algunos dias en la última ciudad al lado de su tío carnal el duque de Montpensier.

El domingo subió al púlpito el vicario de Eibar (Guipúzcoa) Sr. Aranguren, y anunció que en vez de predicar sobre la Cuaresma, tenia que decir mucho, muchísimo, acerca del Carnaval.

En efecto; el orador, lastimado de que la autoridad hubiera permanecido impasible ante la quema de la Bula, las parodias de la peregrinacion, del Viático y de las procesiones y otros escándalos cometidos por gente enmascarada, se despidió de la poblacion para no volver mas á ella.

Después ha conferenciado el ex-vicario con el obispo de Vitoria, y en su consecuencia, parece que el juez de Vergara in-truye causa criminal por escarnecimiento público de la religion, habiendo declarado ya en ella el alcalde,

el juez municipal y otras muchas personas.

Sigue en la cárcel D. Leopoldo Acosta, director de «La Voz de la Mancha» de Ciudad-Real; pero sabemos que el expediente de indulto, favorablemente informado por el Ministerio y por la Audiencia, pende solo del juzgado. El obispo-prior tambien se ha dirigido al Sr. Sagasta en solicitud del pronto despacho del indulto.

Telegramas.

Singapore 6.—Ha llegado el vapor *Asta* del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad para la Península.

Idem 7.—Hoy ha llegado el vapor *Vatencia* del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad.

Port Said 7.—Ha llegado el vapor *Barcelona* del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad.

Argel 7.—A consecuencia de una mala inteligencia ha ocurrido un sangriento conflicto en la frontera de Marruecos, cerca de Fuiquig entre las tropas francesas y marroquíes.

Los franceses habian tomado á éstos por insurrectos argelinos.

Paris 7.—Todas las potencias han reconocido el nuevo reino de Sérvia.

Londres 7.—La reina de Inglaterra partirá el 10 de Marzo para Menton por Cherburgo.

Cámara de los Iores.—Se aprueba en primera lectura el bill para impedir á los ateos la entrada en el Parlamento, estableciendo que cada miembro de cualquiera de las dos Cámaras deba declarar solemnemente que cree en Dios todo poderoso.

Berlin 8.—Las negociaciones entre el gobierno de Berlin y la Santa Sede encaminadas al restablecimiento de las relaciones oficiales entre ambas potestades, están á punto de terminarse satisfactoriamente.

En vista de esto, el Parlamento prusiano en su sesion de ayer votó el crédito necesario para el establecimiento de una legacion cerca de la Santa Sede.

Paris 8.—Nada se ha resuelto aun sobre la proposicion presentada en la Cámara pidiendo la clausura de la casa de juego de Mónaco.

La comision de la Cámara está dividida sobre este punto, creyendo algunos que el gobierno francés no tiene derecho á intervenir dentro del pequeño principado, y otros que debe adoptarse una providencia para que cese el actual estado de cosas.

La comision del Senado tiene ya muy adelantado el dictámen sobre la proposicion de ley relativa á la represion del duelo.

Viena 8.—Algunos periódicos alemanes interpretan muy mal el hecho de que el gobierno ruso vaya á dar un ascenso al general Beranoff, que recientemente pronunció en Moscú un discurso anti-germánico como el del general Skobelev en Paris.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Cuenta de las cantidades que ha entregado el Sr. Gobernador civil que fué de esta provincia D. Miguel Rossello, á cada uno de los pobres emigrados de Orán, de los fondos puestos á su disposicion para este objeto.

(Continuacion.)

Sebastian Garcia Sanchez, de Sorbas, 10 idem.

Baldomero Viudez, con cuatro hijos, uno enfermo, socorrido por segunda vez, 40 id.

Antonio Danape, de Algeciras, fué robado, 10 id.

Martin Ligerero, de Granada, 5 id.

José Perez Casado y tres mas, de Murcia, id., 25 id.

Maria Pardo Galera y su hija, de idem, 10 id.

Juan Antonio Ferrer, con seis hijos, uno enfermo, de Viator, 25 id.

Isabel Martinez, con tres hijos, ignora el paradero de su marido, 20 id.

Ana Sanchez y cuatro hijos, enferma y pasó al hospital de Almería, 50 id.

Victoriano Ruiz y tres hijos, asesinaron á su esposa y madre, perdiendo una hija, 100 id.

José Gomez y seis mas, de Almería, fué robado, 25 id.

Juan Garcia y seis más, de Albox, 25 id.

Un jóven hebreo, Juan Gonzalez, de Oran, 10 id.

Andrés Ruiz Gutierrez, de Almería, anciano y enfermo, segundo socorro, 30 id.

Manuel Ceballos, de Almería, fué robado, 10 id.

Antonio Reboloso, con tres hijos, de idem, id., 20 id.

Maria Garcia, enferma, salió del Hospital, 30 id.

Miguel Diaz Alarcon y su esposa, de Alhama, 10 id.

Andrés Hurtado y seis hijos, de Adra, 25 id.

Francisco Pino, de Málaga, asesinaron á sus padres, 20 id.

Juana Camacho, viuda y un hijo, asesinaron á su marido é ignora la suerte de una hermana, de id., 40 id.

Joseta Espinosa, de id., y un hijo, asesinaron á dos sobrinos y dos hermanos, 80 idem.

Maria Marin, de Almería y cuatro hijos, el marido enfermo y su madre ciega, 40 id. Rafael del Olmo y tres hijos, de Lanjar, uno enfermo, fueron robados, 20 id.

Francisco Garcia y cinco hijos, de Nijar, id., 20 id.

Maria Rubio, con seis hijos, de Sierro, el marido enfermo, 40 id.

Francisco Ortiz, de Murcia, viudo y ciego, asesinaron á su hija su único sosten, 100 id.

Francisco Rizo, de Córdoba, enfermo, 20 id.

Juan Gonzalez Perez, de Oran, 5 id.

José Espin, y dos hijos, de Málaga, 35 idem.

Juana Casares y un hijo, asesinaron á su marido, 35 id.

José Arribas, con seis hijos, de Almería herido, 40 id.

Maria Alvarez y dos hijos, de Pechina, asesinaron á su marido, 50 id.

Barbara Cazorra, viuda y dos niños ciegos, de Felix, le robaron al hijo, 100 id.

Gabriel Arredondo, de Pechina, le asesinaron á su marido, 40 id.

Francisca Cortés y un hijo, de Viator, le asesinaron á su marido y á un hijo, 50 id.

Maria Cortés Espinosa y dos hijos, asesinaron al marido en su presencia, 50 id.

Maria Lopez y tres mas, de Pechina, asesinaron á su marido, 60 id.

Ana Fernandez, le mataron á su padre, 50 id.

(Se continuará.)

PLIEGO DE CONDICIONES

que han de servir de base para la subasta de los espartos y albardines que se produzcan en los términos comunales de esta poblacion durante los cinco años siguientes al día en que se adjudique el remate al mejor postor.

1.ª La subasta se anunciará con treinta dias de anticipacion en el Boletín oficial de la provincia y por medio de edictos que se fijarán en esta capital y en los demás pueblos que componen su partido judicial.

2.ª El acto de la subasta será doble y simultáneo, verificándose en el mismo día y hora prefijados, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó del funcionario en que delegue sus facultades y ante el Sr. Alcalde y comision del ramo, con asistencia del empleado que designe el Sr. Ingeniero Jefe del distrito.

3.ª Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados con sujecion á la fórmula que se designará al final, acompañando la carta de pago que acredite haber entregado en la depositaria de fondos municipales el 5 por 100 del importe del tipo de subasta como fianza para presentarse á la subasta. Dichos pliegos se recibirán durante la primera media hora, y si abiertos resultasen dos ó mas con precios iguales, los mas ventajosos, se celebrará entre sus proponentes nuevas licitaciones por espacio de un cuarto de hora en pujas abiertas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si ninguno de ellos quisiera aumentar el precio ofrecido, se someterá á la suerte. Las proposiciones que se presenten por los licitadores se ajustarán al modelo que acompaña al pliego de condiciones generales, facultativas y reglamentarias insertas, en el *Boletín Oficial* del día 16 de Febrero de 1832.

4.ª El contrato de este arrendamiento durará por tres años, á contar desde el presente año forestal de 1831 á 32, debiendo este ofrecer como garantía de su cumplimiento una fianza en fincas ó metálico equivalente á 15,000 pesetas, la cual constituirá á los ocho dias de hacerse la adjudicacion y antes de entrar en posesion de los montes, la que no se levantará hasta espirado el término del contrato y hecho entrega de los montes.

5.ª El importe del remate lo satisfará el contratista por anualidades anticipadas al ayuntamiento al recibir la orden para el aprovechamiento de los espartos y albardines y en efectivo metálico.

6.ª El precio mínimo que podrán contener las ofertas en los pliegos cerrados para ser admisibles, será el de 32,500 pesetas en que han sido justipreciados los citados aprovechamientos de esparto y albardines, por el alto precio que han ido alcanzando, sin interrupcion, hasta la fecha los citados espartos y albardines, y por el estado de los montes que han mejorado por virtud de los acotamientos y cuidados de la administracion, en estos últimos años en beneficio del aprovechamiento general, desechándose los pliegos que ofreciesen menos de las citadas 32,500 pesetas ó no se ajustaren al modelo de proposiciones de que se hará mension.

7.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

(Se continuará.)

8.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

9.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

10.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

11.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

12.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

13.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

14.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

15.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

16.ª Aun cuando el rematante no pueda entrar en el disfrute y aprovechamiento hasta que las condiciones reglamentarias lo permitan, quedará facultado, sin embargo, para establecer guardas que vigilen la buena conservacion del monte, los cuales serán investidos por el señor Alcalde con las mismas facultades que tienen los guardas jurados de propiedades particulares, y para presentar por su conducto las denuncias á que dieren lugar los aprovechamientos y extracciones indebidas, en la misma forma que los citados guardas jurados pueden verificarlo.

lunes trece del corriente á las siete de la noche en los salones de la Cervceria, Paseo del Príncipe, para tratar sobre la contribucion industrial.

Almeria 10 de Marzo de 1882.—Gerónimo Abad.—Estéban Maezo.—Patricio Benitez.

Macetillas.

Luz, luz.—La Junta de Senadores y Dipulados encargada de la distribucion de los fondos recaudados para socorro de los que sufrieron perjuicios en la inundacion de Octubre de 1879, ha dispuesto que el reverendo Prelado de esta Diócesis devuelva a dicha junta las 12.500 pesetas que se le entregaron para los colonos de Velez-Rubio, en vista de no tener inmediato destino la expresada consignacion de dicha cantidad.

¿Se han hecho ya las obras de los templos parroquiales y se han invertido en ellas los 30.000 duros que la misma junta remitió para ese objeto? Sabemos que se hizo la distribucion, pero ignoramos si se han verificado las obras.

¿Habrá postores?—En el Boletín oficial del viernes anterior se publica un edicto de este Gobierno civil anunciando que el día 29 del que rige se verificará la 4.ª subasta para el arriendo de las leñas de los montes de Vitor, justipreciadas en 7 pesetas!

A nosotros nos ha causado extraordinaria sorpresa que todavía pueda Vitor disponer de ese recurso para aliviar sus cargas, pues segun rumores ha habido un tiburón que se ha tragado hasta la última mala y el último terron de los inmensos terrenos que eran de aquel pueblo.

Restaurant.—Por viajeros llegados de Vera, tenemos noticias del excelente trato que reciben los pasajeros que frecuentan el restaurant que en dicho punto han establecido los Sres. Amat y Zapata.

Dicha fonda se halla situada más abajo de la parada del correo y allí encontrarán las personas que tengan precision de pasar á Vera, hospedaje cómodo y barato durante su permanencia en la expresada ciudad.

Se sirven comidas, almuerzos y cenas á precios económicos, y la cocina nada deja que desear al gastrónomo más exigente.

Allí se dan raciones de beefsteak con las que se queda satisfecho un granadero para toda una semana; carne asada para los anémicos; pollos con tomate; perdicis; cocretas; sesos, y otra multitud de platos á cuál mas apetecibles, sin que olvidemos la tortilla con espárragos y las alcachofas rellenas.

Nosotros, si vamos á Vera, pediremos alojamiento á Zapata y á Amat, y estamos seguros que estos nos han de tratar á cuerpo de rey, aumentando nuestro peso específico con unas cuantas libras que robustecerán nuestro tegido adiposo. (Esta última frase es de un médico amigo nuestro).

Pliego de condiciones.—El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 10 del actual, inserta el pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta de los espartos durante los cinco años forestales siguientes al día en que se adjudique el remate.

La condicion 6.ª nos parece un tanto anfibológica y creemos que debiera haberse especificado terminantemente que la cantidad de 32.500 pesetas se entiende que es por cada uno de los cinco años, ó sea un total de 162.500 pesetas en los cinco años que ha de abrazar el contrato.

Y apropiado de montes comunales; se cuentan cosas peregrinas de las escandalosas detenciones que varios particulares han cometido de terrenos pertenecientes al comun de vecinos, calculándose que algunos se han apropiado porque sí mas de 1.000 fanegas de tierras que á 400 reales fanega, importan 20.000 duros.

Detalle curioso: además de haberse perdido el libro catastro, se han extraviado tambien del archivo municipal las certificaciones de los peritos que practicaron el deslinde de 1863. ¿Cómo se llama esto? Búsquese la letra R. del Diccionario.

Fuego.—Serian poco mas de las cinco de la mañana del día de ayer, cuando las campanas de todos los templos de esta capital anunciaban con sus tañidos que ocurría algun siniestro. Efectivamente; nos dirigimos al sitio que se nos manifestó y el incendio tenía lugar en el establecimiento de ultramarinos de D. Francisco Vela Vergara, situado en la calle de Granada. Cuando llegamos, las llamas cubrían completamente el interior de la casa y amenazaban propagarse á las inmediatas.

El dueño de la finca, nuestro amigo, D. Francisco Garin y su apreciable familia, que vivían en el piso principal, tuvieron que salir precipitadamente de él para no ser víctimas del devorador elemento.

El edificio ha quedado completamente destruido interiormente. Este estaba asegurado en la compañía El Fenix francés.

Pastos.—La subasta de los espartos de los montes de esta capital, señalada pa-

ra el día 28 del corriente mes, tendrá lugar el día 30 del mismo, en la Alcaldia y en el Gobierno de provincia.

Minas.—Por D. Vicente Gay Marcó, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 22 de Febrero último, la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «Segunda Santa Bárbara,» mineral de hierro, sita en terreno montuoso, pareje que liaman Collado de los Corrales, en las Molatas, junto al Pantano, al mediodia del camino de Sorbas, término de Nijar.

Cantares.

Atranca la puerta
Y cierra el postigo
Que viene Camacho
Y trae los recibos.

¡Ay señora Pepa
Tenga usted cuidado!
La cuota que paga
Se la han aumentado.

Abra usted la puerta
Señá Mariquita
Que el Comisionado
Me sigue la pista.

Me ha dicho una vieja
Y será verdad,
Que una cuota exigen
Por estornudar.

Tenga usia conciencia
Señor Delegado,
Porque este es el tiempo
De los resfriados.

Con el dolor que yo vivo
Es imposible vivir
Pues pago contribucion
Y me la van á subir.

A Camacho dí mis quejas
Por ver si me consolaba
Y me contestó Camacho:
Paga, paga, paga, paga.

Favor, vecinita mía,
Que me muero de dolor;
Por la esquina de la calle
Viene el investigador.

¡Válgame Dios de los cielos!
¿A dónde me fuera yo
Que se pudiera vivir
Sin pagar contribucion?

Mi niña tiene una pena
Y me la quiere contar;
Como Camacho la sepa
La van á matricular.

¿Cómo quieres que navegue
Un navio que está en calma?
¿Cómo quieres que yo pague
Cuando no tengo ni sábanas?

Espanta-pájaros.—El aparato chinchino con que ahuyentan los pájaros en los sembrados es el siguiente:

Hincan en tierra un bambú (que aquí puede ser una pértiga flexible), cuya parte superior se encorba fácilmente con el pequeño peso que hace una botella sin fondo colgada de un hilo fuerte en su extremo superior.

Del interior de esta botella cuelga otro hilo con un pequeño hierro ú otro objeto duro que al chocar con el vidrio produce un sonido como una campanilla. Para que este badajo se mueva, cuelga de él un pedazo de corteza de árbol ú otro objeto que pese poco y presente una gran superficie al viento para que éste pueda moverle fácilmente y haga sonar la botella.

Este medio ahuyenta hasta los animales feroces, como el tigre y otros, y presenta indudables ventajas sobre los espantajos que en España se usan, los cuales, si bien al principio inspiran recelos á los pájaros, no dura esto mucho tiempo, pues su inmovilidad los tranquiliza á poco rato.

Un importante descubrimiento médico.—Fue un día feliz para los reumáticos, tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los atacados de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto punto se engañe al público sustituyendo con falsos y mal sanos aceites en lugar del producto fresco y sin mezcla, los pacientes tengan á su alcance en todo su continente y en las Antillas, el gran específico en su forma más pura.

Todo médico instruido en este país sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con una del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—409.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las llagas escrofulosas, las manchas cutáneas, las erupciones y las afecciones de la piel no tardan en ceder á la accion de este descomunal unguento, el cual produce sus efectos con una rapidez y certidumbre que no caracterizan la operacion de ningun otro medicamento conocido. De las erupciones ordinarias muchas tienen por origen la supresion indebida de la traspiracion, y como dicho unguento penetrante abre inmediatamente

los poros y dá vigor á los absorbentes, su doble potencia disipa muy pronto la inflamacion. Pocas son las enfermedades, sean externas, sean internas, que puedan resistir á las virtudes aliadas de los remedios Holloway. Mientras que el Ungüento refrigera lo externo, las Píldoras, con purificar la sangre, mejorar la digestion y estimular completamente los riñones, expelen del sistema esos gérmenes morbosos que engendran las erisipelas y los demás males de que ellas suelen ir acompañadas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con los vómitos, sordeza y *estreñimiento* de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y *estreñimiento* obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shortland, de hidropesia y *estreñimiento*.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—**Confiterías de la Sevillana**, calle Real y Paseo del Príncipe.—**Farmacia de la señora viuda de Vivas**, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—Día 12 de Marzo 1354.—Pedro IV de Aragon restablece la Universidad de Huesca.

1801.—Es asesinado el emperador de Rusia Paulo I.

Día 13.—1794.—Muere repentinamente en Madrid el general D. Antonio Ricardos.

1829.—Muere en la Torre de San Julian de Barza D. Diego Muñoz Torrero.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Gregorio el Magno. Cultos.—La Corte de Maria visitará á Ntra. Señora la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tércia misa conventual con sermon.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Aguilas, balandra San Joaquin. De Gualchos, laud Dolores.

DESPACHADOS.

Para Orán, vapor Numancia. Para Orán, id. Victoria.

Para Albuñol, laud San Felipe. Para Motril, bergantín Paulina. Para Cádiz, laud Isabella.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almeria.

Recaudacion de los felatos de esta capital en los días 9 y 10.

	Pts.	Cts.
Central.	270	08
Vega.	33	98
Puerto.	2331	66
Granada.	677	08

Total. 3312 80

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	1560	45
Al Municipio.	1560	45
Arbitrios.	191	90

Total igual. 3312 80

Almeria 10 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 10.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	2	»	»	233	46	60
El mismo.	»	»	19	101	20	20
Despojos.	»	»	»	29	5	80
TOTAL.	2	»	19	363	72	60

Cerdos sacrificados en este día, 11. Almeria 10 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

Venta de Coches.

Se venden dos carruages enganchados, preparados para paseo y camino, así como dos troncos de caballos jóvenes y de alzada, unos negros y otros castaños.

En esta imprenta darán razon.

CARNES.

Por los Sres. Perez se acaba de establecer otra tabla de carnes de vaca y ternera, además de la que tienen establecida en el núm. 15. La nueva tabla tiene el núm. 18, y expande la carne á el mismo precio de 3 rs. libra con hueso y á 4 y 1/2 sin él.

El público podrá apreciar las excelentes condiciones de las carnes que se dependen en dichas tablas.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de maderas flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo maderas blancas tambien en cinco tablas á 19 rs.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

dirigida por el eminente actor

DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para hoy domingo 12 de Marzo de 1882. (12 de abono.)

El drama en tres actos

UN DRAMA NUEVO.

Estreno de la comedia en un acto

LANCEROS.

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fteces adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua sólo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, Gomez Talavera.

INTEREA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, gale-

rias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni

recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un extenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clase, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estacion.

TIENDAS, 14.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCEPI ALFONSO, 6, ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.



ESTRADE-BERDOT FRES. ópticos, TIENDAS, 2, ALMERIA.

Especialidad en Microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia los hay de 70, 100, 120, 200, 300, 400 á 560 rs. uno, id. para reconocer la moneda á 16 y 32 rs. uno, lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea de 12, 16,

20, 24, 30 á 100 rs. uno, id. en búfalo para bolsillo encerradas en caja de lo mismo, en estos últimos hay bislentes y tri-lentes la precio de 16, 20, 24, 30, 40 á 70 uno. Termómetros de salas y para viaje de bolsillo de 6, 8, 10, 12, 16, 20 á 100 rs. uno. Clínicos para médicos, máquinas magnéticas para el uso de las enfermedades nerviosas, parálisis y reumatismos, precio 280 rs., pilas eléctricas llamadas de Clanches, vistas para estereoscopos de varias clases y precios, pesa licores, vinos, mostos, sales, jarabes, lejías y otros varios. Mapas Geográficos de España, Asia, Africa, América, Oceanía, Europa, Mapa Mundi y el planisferio terrestre. Gran surtido de plumas de acero á precios equitativos, idem

porta-plumas y lapiceros de superior calidad, idem en porta-lápices y miras para los mismos.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fabricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricacion especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y composturas.

The British & Foreign

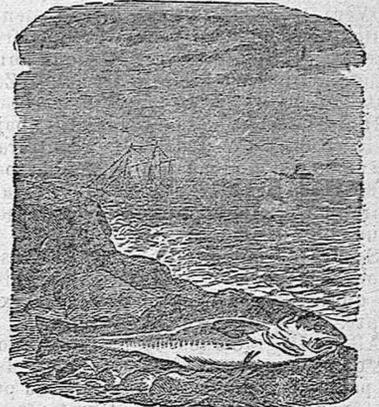
MARINE INSURANCE COMPANY-LIMITED.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.